



## ADMISIÓN EN CICLOS FORMATIVOS – OFERTA MODULAR CURSO 2019-2020

Resolución de 02/09/2019, por la que se regula la convocatoria de admisión a las enseñanzas modulares de Formación Profesional para el curso académico 2019/2020 (DOCM nº 178, de 09/09/2019).

TODA LA INFORMACIÓN EN: [www.iescencibel.es](http://www.iescencibel.es) y en [www.educa.jccm.es](http://www.educa.jccm.es)

### SOLICITUDES Y PLAZOS

#### **Presentación de solicitudes:**

- Preferentemente, mediante el envío telemático de datos, con firma electrónica, a través del formulario disponible en la Sede Electrónica <https://www.jccm.es>
- De forma presencial, en el Registro de las delegaciones provinciales de Educación, Cultura y Deportes, así como por cualquiera de los medios establecidos en el art. 16.4 de la Ley 39/2015 (Registros y Correos).

Las **solicitudes** se formularán en los modelos (Anexo I para FP Básica, Anexo II para Grado Medio y Anexo III para Grado Superior) disponibles en [www.iescencibel.es](http://www.iescencibel.es), [www.jccm.es](http://www.jccm.es) y en [www.educa.jccm.es](http://www.educa.jccm.es).

#### **Plazo de presentación de solicitudes:**

Del 13 al 27 de septiembre (hasta el 25 septiembre si sólo se solicitan módulos de 2º curso)

#### **DESTINATARIOS:**

- Personas interesadas que tengan como mínimo 18 años cumplidos a 31 de diciembre de 2019.
- Reunir los requisitos de acceso a las enseñanzas de FP de Grado Medio o Grado Superior (titulación o prueba de acceso).
- Las personas que no cumplan los requisitos de acceso podrán solicitar los módulos asociados a unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, siempre que tengan experiencia laboral.

### **ACREDITACIÓN DE REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN**

Los solicitantes que posean requisitos de acceso a ciclos formativos tendrán que aportar copia del Título o certificación académica con indicación de la nota media obtenida.

En el supuesto de que el solicitante acredite experiencia profesional deberá aportar un certificado de la Tesorería General de la Seguridad Social o de la mutualidad laboral a la que estuviera afiliado, contrato de trabajo o certificado de empresa.

### **FECHAS A TENER EN CUENTA**

13 al 27 de septiembre	Plazo de presentación de solicitudes (hasta el 25 septiembre si sólo se solicitan módulos de 2º curso)
9 de octubre	Publicación de vacantes.
9 de octubre	Adjudicación provisional (reclamaciones hasta el 11 de octubre).
15 de octubre	Adjudicación definitiva de plazas.
16 y 17 de octubre.	Matrícula en el centro educativo.